



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 152 DE 2002 (Diciembre 10)

Por el cual se eliminan las asignaturas de Constitución Política y Técnicas de Lectoescritura y Redacción II del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 006 de Enero 15 de 1998, este Organismo aprobó la implementación del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola en la metodología presencial y el Plan de Estudios respectivo.

Que según información de OCARA, los estudiantes del citado Programa que ingresaron en el período A de 2000, deben cursar las Asignaturas de Constitución Política en el I Semestre y Técnicas de Lectoescritura y Redacción II en el II Semestre.

Que estas materias hacen parte del Proyecto de Formación Humanística que los estudiantes de todos los Programas que ofrece la Universidad deben cumplir. Por lo tanto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mediante Proposición No. 021 de Noviembre 8 de 2002, solicita se elimine las asignaturas antes mencionadas del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola.

Que este Organismo considera viable la solicitud, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1o. Eliminar las asignaturas de Constitución Política de I Semestre y Técnicas de Lectoescritura y Redacción II de II Semestre del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería en Producción Acuícola, aprobado mediante Acuerdo No. 006 de Enero 15 de 1998, emanado del Consejo Académico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 10 de Diciembre de 2002.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente


LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General